

ADMINISTRADOR,

Napoleón Briceño B.

Toda correspondencia administrativa debe dirigirse al ADMINISTRADOR: la demás a la REDACCION. LA EMPRESA no responde de firmas que no vengau certificados

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITOR Y REDACTOR

Fernando Borges P.

Oficina de Redacción y Administración 25 varas al Este de la oficina Telégrafica—Avenida tercera Oeste—Teléfono número 26.—Apartado 109.

AÑO VI

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 30 DE MAYO DE 1907

NUMERO 1480

SERVICIO DE VAPORES

LINEA DE VAPORES

de la **United Fruit Company**

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, queda restablecido el servicio entre Limón y New Orleans y Mobile. Esta línea ofrece grandes ventajas a sus pasajeros por su rapidez, pues no gasta más que cuatro días y horas en hacer la travesía.

Los pasajeros deben de presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días seguidos, antes de embarcarse, para obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Pasaje de 1^a a New Orleans y Mobile. \$ 50 00 oro americano
Pasaje de 1^a ida y vuelta a N. Orleans y Mobile. 80 00 " "

Limón, 10 de febrero de 1907

R. J. SCHWEPPE,
Administrador. h. s. o.

Linea Hamburguesa Americana Servicio Atlas

Esta es la línea que ofrece mayores ventajas para los viajeros y exportadores de café. El magnífico servicio para café es ya bastante conocido en años anteriores y ahora puede ofrecer algo mejor debido al cambio de dos de sus pequeños vapores por

El Prinz August Wilhelm — y — El Prinz Joachim
de cinco mil toneladas cada uno

Todos sus vapores llevan café para Nueva York, Londres, Hamburgo, etc, etc. Salen cada lunes de Limón:

Tarifa para pasajeros:

De Limón a New York, 1^a clase

Por Prinz August Wilhelm . . \$ 75 dollars
— Prinz Joachim 75
— Sarnia y Sibiria 50

Todos tienen Médico y Camarera
1^o de Febrero **JOHN M KEITH, Agente**

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPORE

LINEA DE GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR "VENEZUELA"

Salen de GENOVA el día 10 de Mayo para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao y Sabanilla. Llega a Limón, el 26 del mismo mes, saliendo ese día para COLON, CURAZAO, LA GUAIRA, (tocará en PONCE, si lo exige el tráfico,) TENERIFE, BARCELONA Y GENOVA.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA

Primera clase primera categoría frs. 850
" segunda " 750
" tercera " 700
Segunda clase 550
Tercera clase 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y a Barcelona en 19 (LA LINEA MAS RAPIDA PARA ESPAÑA SIN TRASBORDO), y ofrecen a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1^a y 2^a clase se les concede una rebaja del 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

LOS PASAJES DE IDA Y VUELTA PARA EUROPA EN PRIMERA Y SEGUNDA CLASE TENDRAN UN DESCUENTO DE 25 POR CIENTO Y SERAN VALIDOS POR UN AÑO Y LOS DE TERCERA CLASE TENDRAN UN DESCUENTO DE 20 CIENTO.

Niños: En la y 2a. clase hasta tres años no cumplidos uno por familia, gratis. De tres años hasta ocho no cumplidos, un cuarto de pasaje. De ocho hasta doce no cumplidos, medio pasaje. De doce años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterraneo.

Otros informes dará en San José,

I. D. SASSO

Y en Limón, F. J. ALVARADO & Co—Sub-Agentes,
San José, 10 de febrero de 1907

TE NEGRO

MARCA OYAMA

MARCA MICADO

El mejor te de "Ceilan" que se consume en el país

El mejor te "Englis Breakfast" que se consume en el país

HERMANN & ZELEDON

BOTICA FRANCESA
San José, 10 de febrero de 1907

BOTICA FRANCESA

Lindo Brothers

Azucar de familia
Para órdenes de Turrialba, Línea y Limón, dirigirse directamente a Juan Viñas.

Para el interior únicos Agentes,
W. STEINVORTH & Hno.

San José febrero de 1907

LA SASTRERIA DE Herrero Hermanos

Acaba de recibir un extenso surtido de casimires ingleses, para todos los gustos.

Se reciben encargos de vestidos TAILLEUR y AMAZONA para señoras. CORTE ESMERADO.

GARANTIA EN EL TRABAJO Y MATERIALES
PRECIOS DE COMPETENCIA

San José, 10 de febrero de 1907.

SASTRERIA

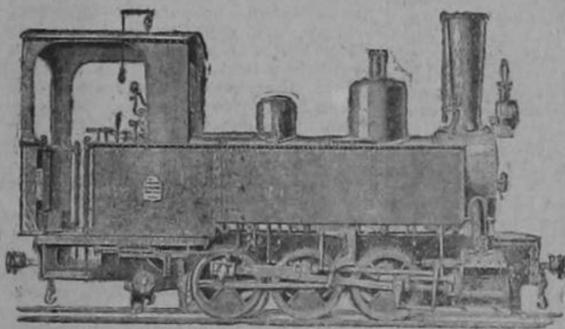
DE RICARDO MUÑOZ M.

En esta sastrería situada en la esquina opuesta de la Botica Francesa, en los bajos que ocupa doña Julia Dee, se trabaja con gusto y a la última moda. Su lema es prontitud, esmero y módicos precios. Se hace desde el traje más humilde hasta la más encopetada toda levita. La elegancia del estilo y el corte más correcto, son sus garantías. Se acaba de recibir gran variedad de telas inglesas, francesas y de las mejores fábricas de Europa, de de distintos colores y dibujos que satisfarán el gusto más caprichoso y refinado, es la **SASTRERIA** que la juventud josefina está prefiriendo por el buen cumplimiento en el trabajo; y su propietario está listo a atender las órdenes y observaciones que se le hagan. 14 de Mayo.

SOCIETE NOUVELLE DES ETABLISSEMENTS

DECAUVILLE AINE

CAPITAL 5,000,000 Francos



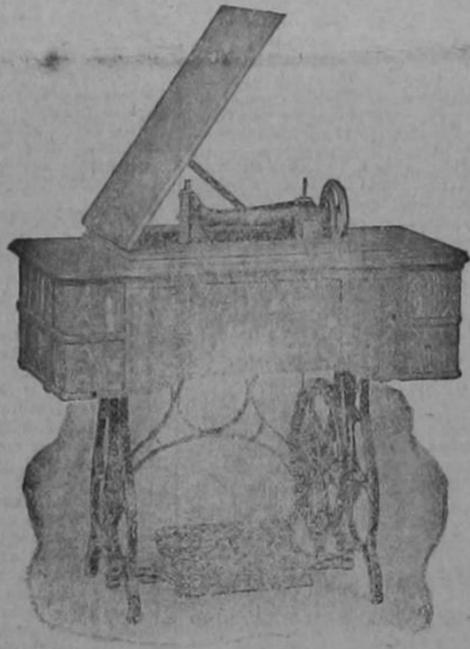
112 Premios en las Exposiciones
Exposición Universal de Paris (1900)
Feria Oporto—Miembro del Jurado
Cruz de la Legión de Honor

Locomotora tipo 8 de nueve toneladas para arrastrar doscientas toneladas. Estas locomotoras convienen admirablemente, en las grandes fincas de bananos. Las hay desde tres toneladas, que pueden arrastrar hasta cincuenta toneladas. — **LUCIANO ROLIS**, apartado 41 Agente general en Costa Rica

LA MAQUINA "STANDARD"

LA QUE HACE MEJOR TRABAJO
Ahorra tiempo, esfuerzo, es suave, fuerte,
Las hay de todo precio y condiciones, de mano, pie y
combinación de pie y mano.

AGENTES EXCLUSIVOS
QUELQUEJEU & Co



TINTORERIA

Al Sur del Colegio de Señoritas

Contamos con los mejores, firmes y brillantes colores. Procedimientos modernos, no se dañan las piezas teñidas.

PRECIOS BAJOS

CARLOS PERALTA padre

J. VICENTE PERALTA

Importante

Para los padres

Antes de comprar calzado para sus chiquitos visiten la

Zapateria Española

donde acaban de llegar más de 20 modelos distintos y se venden desde \$ 1-50 a 4-50—en todos tamaños.

Pronto llegarán **Tacones de hule** para señora y caballero. La mejor pasta blanca para limpiar lona y cabritilla **CLASNWHITE**, se vende a 35 céntimos en la

Zapateria Española—Único depósito

Servicio de Corresponsales

Fraternal despedida

Alajuela, Mayo 25.—No menos de un centenar de personas, fueron a la estación, a las 7 a. m. de hoy, a despedir al querido médico don Roberto Cortés, que después de 28 años de ejercer su profesión en esta ciudad, nos abandona temporalmente, para hacerse cargo del consulado de Costa Rica en Hamburgo.

Varios de sus amigos más allegados lo acompañaron hasta Limón.

Es el doctor Cortés, sin disputa el mejor médico que teníamos en Alajuela; infinidad de familias que tenían fé ciega en su ciencia, sentirán hondamente la ausencia del que ha arrancado de las garras de la muerte, a muchos de nosotros y ha dejado sembrado en nuestros corazones agradecimiento eterno por la asiduidad que siempre ha mostrado en todos los casos de algún cuidado.

Quedan en Alajuela, cuatro médicos muy buenos; pero, en la medicina, es donde mejor cabe aquello, de que «la fe es lo que vale».

Y tener fé a Cortés es muy justificado; es de los pocos médicos que ejerciendo su profesión, siguen quemándose las pestañas, escudriñando la terrible oscuridad de la menos exacta de todas las ciencias.

Además, eso de tener 28 años de experiencia y un sin número de buenas curaciones, cual corona de su larga hoja de servicios, es para rendirle el sombrero.

Y todavía este sabio lleva como principal objetivo de su viaje, el deseo de entrar en algún hospital alemán a beber más ciencia, para volver luego a esta ciudad, a concluir sus años derramándola algo mejor que ahora, si es posible.

¡Vaya con bien el querido doctor, y no olvide la obligación en que está de volver a llenar el hondo vacío que hoy dejó en Alajuela.—CLARO VASCO L.

Visita Presidencial

Naranjo, mayo 27.—Con motivo de la próxima visita oficial del señor Presidente de la República a esta villa, la que tendrá lugar el jueves 30 de los corrientes, el señor cura interino presbítero don Zacarías del Valle, tuvo a bien preparar el domingo próximo pasado al pueblo, y como medida preventiva encareció el mayor orden, respeto y homenaje debidos al señor Presidente de la República.

Ese acto moral y cívico del señor Presbítero del Valle, muestra palmariamente sus sentimientos patrióticos y moralizadores. Bien por el clero que, inspirado en los deberes de su elevada misión, fomenta con sus doctrinas evangélicas el orden y respeto a las instituciones patrias, fuente y origen de la paz, progreso y felicidad de los pueblos.

El Naranjo está de plácemes con la próxima visita de nuestro ilustre Jefe. Bienvenido sea, y que los naranjeños le sean gratos y prolonguen indefinidamente su meritoria y apreciable existencia.—Corresponsal.

LA NOTA DE LA CANCELLERIA COSTARRICENSE

El Gobierno de Costa Rica propone el arbitraje

"La Gaceta" de ayer registra la nota contestación del ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica a la que le dirigiera la cancillería de Nicaragua manifestando que aquel gobierno no conceptuaba caduco y nulo el pacto de Corinto, como en nota anterior lo había expresado el gobierno de nuestra patria.

La nota contestación del gobierno de Costa Rica es muy extensa, circunstancia que a nuestro pesar nos priva del deseo de reproducirla íntegra. Sin embargo, la damos á conocer en sustancia.

En la primera parte de la nota, el señor ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, toca los puntos, por decirlo así, incidentales, que trajo á debate el ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. En esta parte, nuestro ministro aclara, acota, rebate ó amplía, conceptos traídos á debate por su colega, el de Nicaragua, inspirándose, al igual que en toda la extensa exposición, en el más alto espíritu de confraternidad americana.

Y entrando en el fondo de la litis internacional, concreta en estos tres puntos las diferencias de apreciación entre ambas cancillerías:

1o—¿Pudo el Tribunal, jurídicamente hablando, interpretar la Convención de Corinto?

2o—En caso afirmativo, ¿fue correcta la interpretación que se dió á la cláusula XI?

3o—Si conforme á la interpretación, procedía decretar el desarme y una de las partes lo negó, ¿no constituye tal negativa una infracción del Pacto, que apareja su caducidad?

Planteadas así, continúa, las cuestiones en que difiere nuestro criterio, me perdonará V. E. que las trate con alguna extensión, debido á su importancia.

¿Pudo el Tribunal, jurídicamente hablando, interpretar la convención de Corinto?

Reunido el Tribunal, fué su primer acuerdo, como V. E. dice, "dirigirse al Gobierno de El Salvador, á fin de que ese Gobierno, como signatario del Pacto de Corinto, recabase de la manera más amistosa, de los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, el inmediato cumplimiento de lo que establece la cláusula XI del Pacto de Corinto, y que en consecuencia el pie de fuerza armada que dichos países mantenían volviese á las condiciones normales."

Y agrega V. E. que "la simple lectura del acta de instalación del Tribunal demuestra que éste no ha hecho ni ha querido hacer interpretación ninguna."

Siento no poder aceptar la teoría anunciada.

Aun dando un valor restrictivo á la palabra "interpretación," lo cual no es correcto, hubo desde un principio interpretación del Pacto en ese acuerdo del Tribunal.

¿Qué dispone, en efecto, el artículo XI de la Convención? que en caso de disputa, los Gobiernos contendientes deben no ejecutar acto alguno de hostilidad, aprestos bélicos ó movilización de tropas.

¿Qué dispuso el Tribunal? que los aprestos bélicos practicados al constituirse el Tribunal desaparecieran; que la movilización de tropas, ya verificada, volviese atrás: esto es, que las fuerzas armadas de ambos países se pudiesen en las mismas condiciones normales.

¿Dice clara y terminantemente el Tratado que, en caso de disputa, deben deshacerse los aprestos bélicos? No lo dice en sus palabras. El Tribunal resolvió que lo dice en su espíritu.

No hay, pues, manera de negar que el Tribunal "interpretó" la cláusula XI, puesto que de lo que reza el texto, dedujo la intención en cuanto á lo no expresado.

Si interpretación hubo, cabe preguntar: ¿tuvo el Tribunal facultad para hacerla?

Es principio universalmente aceptado por los publicistas y considerado como canon de la ley internacional, el derecho incontestable que á un Tribunal de árbitros compete, para fijar la inteligencia que debe darse á las estipulaciones del compromiso. Así:

"Calvo.—(T. III Párr. 1768. Arbitraje).—"Los Arbitros aun cuando sus poderes emanen de las partes, una vez nombrados, constituyen un cuerpo independiente, un verdadero Tribunal judicial. Tienen el derecho de interpretar el compromiso, y en consecuencia, de decidir sobre su propia competencia."

"Fiore.—(T. II, T.º 493, N.º 1189).—"Una vez constituido el Tribunal Arbitral, debe considerarse como un verdadero Tribunal judicial, al que las partes deben someterse. Este no puede traspasar la norma y el criterio establecidos por las partes mismas, y debe mostrar en su sentencia que los ha tomado por base de sus decisiones, pero ha de reconocersele competencia, por especial delegación de las partes, para interpretar las reglas establecidas por éstas..."

"Bluntschli.—Derecho Internacional Codificado, 492 bis.)—"El Tribunal Arbitral estatuye sobre la interpretación del compromiso entre las partes y por consiguiente sobre su propia competencia."

Quizá más previsores que nosotros,

6 más experimentados por frecuentes dificultades diplomáticas, los Representantes al Congreso Internacional de La Haya, establecieron en el Reglamento que determinó el "modus operandi" de aquel respetable Tribunal, (Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales celebrada en La Haya el 29 de julio de 1899), según el artículo 48 del mismo, lo siguiente:

"El Tribunal está autorizado para determinar su competencia, interpretando el compromiso, así como los otros Tratados que puedan ser invocados en la materia, y aplicando á éstos los principios del Derecho Internacional."

A esa Convención concurrieron Representantes prominentes de 26 grandes Estados del viejo y nuevo continentes, y estatuyeron allí, para regir el más alto Tribunal de los tiempos modernos, la misma regla que el Tribunal Arbitral Centroamericano adoptó para que su carácter de juez tuviese la efectividad y el prestigio que debían serle propios, conforme al espíritu civilizado y fraternal del Pacto de Corinto.

Por otra parte, no sería lógico, señor Ministro, que hubiera menos liberalidad en los principios del Derecho Público Internacional, que rige los grandes intereses de las naciones, que la que admite el derecho privado, que ampara los intereses individuales. Por eso, comparando los actos y compromisos de aquella y esta naturaleza, ha dicho Rivier:

"Todas las convenciones entre Estados son de buena fe. Como las convenciones de buena fe del derecho privado, ellas obligan á las partes contratantes, no solamente á lo que allí se encuentra expresado, sino también en cuanto el derecho, la equidad, la lealtad y el uso le atribuyen. Así, el cumplimiento de la letra de un artículo no es suficiente, si por otra parte se toman medidas contrarias al espíritu de ese artículo."

En presencia de opiniones y acuerdos tan explícitos como esos que, constituyen, como V. E. bien sabe, fuentes autorizadísimas de la ley internacional, me excusará V. E. si me separo de la opinión de un Proyecto de Reglamento del Instituto de Derecho Internacional á que se afilia V. E., y que continúe creyendo que el Tribunal de San Salvador estaba en su derecho para fijar el valor y el alcance de la cláusula XI de la Convención de Corinto.

Que el Tribunal de Arbitramento hubiera hecho valer desde el principio su derecho de interpretar la Convención ó que lo hubiera hecho después para apoyar su doctrina con respecto al desarme, es cosa indiferente en cuanto al punto principal, pero que tiene explicación clarísima en los hechos. Cuando, apenas instalado el Tribunal, el Arbitro de Costa Rica hizo la proposición para que se recabase de la manera más amistosa de los Gobiernos de Honduras y Nicaragua el inmediato cumplimiento de lo que establece la cláusula XI del Pacto de Corinto, los árbitros todos acogieron con entusiasmo la moción, no hubo allí debate alguno que exigiera explicaciones del por qué de la medida proyectada, sino que, al cortarla, todos los miembros del Tribunal se confundieron en un solo pensamiento y en una sola aspiración: el pensamiento de justicia, y la aspiración de fraternidad y de paz que inspiró, sin duda alguna, á los que en 1902 firmaron el Pacto de Corinto.

2º—En caso afirmativo, fue correcta la interpretación que se dió á la cláusula XI?

Por lo que hace á la corrección y legalidad con que procediera el Tribunal al fijar el alcance de la cláusula XI del Tratado, y disponer, en consecuencia, el desarme como medio eficaz y directamente encaminado á la realización del levantado propósito que guió al gobierno de Nicaragua cuando propuso su celebración, el hecho de que aquella importante resolución fuera tomada por la unanimidad de los árbitros, y que tanto el excelentísimo señor Sansón, Arbitro por parte de Nicaragua, como el excelentísimo señor Dávila, Arbitro por la de Honduras, y ambos Plenipotenciarios de sus respectivos países, la acogieran "en términos calurosos y llenos de patriotismo", sin reservas ni distinciones, acusa el espíritu de justicia que inspiró el acuerdo del Tribunal, el que por otra parte, tenía, según hemos visto, autoridad para fijar el sentido del alcance de la cláusula, autoridad que le era inherente, y de la que no era dable á las partes despojarle.

(En apoyo de esta tesis, se aducen otras muchas razones en la nota, entre otras la siguiente:

Basta aducir como garantía la más eficaz del acuerdo con que allí se procedió, que el Representante de Nicaragua en el Tribunal, excelentísimo señor Sansón, lo aceptó, según lo dice expresamente en su informe, que tengo á la vista, "porque creía justa la solicitud, y porque obedecía á instrucciones determinantes de su gobierno" (Ministerio de Relaciones Exteriores.—Documentos oficiales referentes á la guerra, página 193).

3º—Si conforme á la interpretación, procedía decretar el desarme y una de las partes lo negó, ¿no constituye tal negativa una infracción del pacto, que apareja su caducidad?

A este propósito, la tesis que sus-

tenta el oficio de V. E. es la de que "aun en el supuesto de que Nicaragua hubiese quebrantado su artículo esencial del convenio, el derecho de los demás Poderes signatarios del Pacto de Corinto, se limitaba á promover por ello la reclamación correspondiente, para que la vigencia ó raducidad del Pacto, fuese resuelta por sentencia, y no por la simple declaración de dos de las partes interesadas."

Mi gobierno, señor Ministro, no es del mismo parecer, pues la teoría que mantiene V. E. traería como resultado que el Pacto quedara vivo para una de sus estipulaciones y pudiera tenerse al mismo tiempo por caduco en su totalidad. En otras palabras, el Tribunal creado por el Pacto sería, según V. E., el llamado á decidir si el mismo Pacto existe ó no.

El derecho internacional es terminante en cuanto á que un tratado deja de existir, si se quebranta una sola de sus cláusulas.

El eminente tratadista Calvo dice: "La reunión de los artículos de un tratado forma un todo indivisible que pierde su consistencia y valor, si se altera una de sus partes; no es posible separar entre sí ni contemplar una en particular, intrínsecamente, sin tener en cuenta su relación con las que la siguen ó preceden." (III, 1653.)

Martens, el sabio profesor de San Petersburgo, dice: "Al igual de los contratos privados, deben las convenciones internacionales ejecutarse en buena fe; de otro modo, de nada valdrían. La ejecución "bona fide" supone el respeto no sólo para su letra sino también para el espíritu del tratado; y carece de fundamento la diferencia que hacen algunos autores entre cláusulas principales y cláusulas secundarias. Todos los artículos de un tratado, cubiertos en el mismo grado por la firma y ratificación del Poder soberano, son obligatorios al mismo título. El no observar uno de ellos, aún el menos importante, equivale á violar todo el tratado". (Droit international, tomo I § 113.)

Heffter dice: "Es por último innegable que si una de las partes contratantes rehusa positivamente cumplir su compromiso, no siendo por una de las razones antes indicadas, que obligan á modificar el tratado, la otra parte tiene el derecho de declararse desligada, aún cuando la negativa se refiera á un solo punto ó á una sola estipulación, pues el acuerdo completo sobre todo el convenio forma la base de todo tratado, y la violación de una sola disposición hace temer la de las otras y trae consigo un estado de incertidumbre." (Droit international p. 98 in fine.)

Woolsey dice: "Cuando un tratado se viola por una de las partes, en uno ó en más artículos, la otra puede tenerlo por roto y pedir desagravio, ó bien puede todavía exigir su observancia". (Int. Law p. 112 in fine.)

Por último en los Estados Unidos es teoría admitida que "los contratos pueden únicamente declararse rescindidos por consentimiento, ó por la sentencia de un tribunal; pero no sucede igual cosa con los tratados. No hay tribunal á quien acudir para que le declare rescindido, y cuando una de las partes viola sus términos, la práctica es que la otra parte declare que el tratado no es obligatorio en adelante". (More, International Digest § 768 pág. 252.)

Así, pues, debemos reconocer que la violación del tratado en una de sus cláusulas, trae como consecuencia el rompimiento de todo el tratado; y no podría aceptarse, por lo tanto, la teoría de que la infracción parcial del Pacto de Corinto diera derecho únicamente á los demás signatarios á formular una demanda para ante el tribunal que establece el pacto, cuya vigencia se discute.

Si el tribunal de San Salvador pudo legalmente, interpretando la cláusula XI, disponer el desarme, y si uno de los contendientes no respetó su decisión, es indiscutible que ha habido violación del tratado. Consiguientemente, las partes que han declarado caduco el Pacto, no han hecho otra cosa que ejercitar un derecho, que las leyes internacionales les reconocen.

Y que el Tratado de Corinto caducó, lo acaba de demostrar el Gobierno de V. E. en un acto trascendente, que por haber sido ejecutado por V. E. mismo, debe considerarse como ejecutoria indiscutible de la abrogación. Aludo, señor Ministro, al tratado que firmó V. E. en Amapala el 23 de abril último y en cuya cláusula III se lee: "... que queda estipulado que toda diferencia que ocurra en lo sucesivo entre El Salvador y Nicaragua, que pudiera alterar sus buenas relaciones, tendrá que ser dirimida por medio del arbitraje obligatorio de los Presidentes de los Estados Unidos y México conjuntamente..."

Tal estipulación, que mi Gobierno de todos modos celebra, porque al fin mediante ella se llegó á la paz que todos anhelábamos, no se complace con lo dispuesto en el artículo II del Pacto de Corinto, según el cual los Gobiernos signatarios se obligaron á someter sus diferencias á un Tribunal de Arbitros Centroamericanos.

Conviene dejar constancia en este hecho, porque si Costa Rica no se hubiera anticipado á exponer su opinión de que dicho Pacto había dejado de estar en vigor, sería á esta República á quien correspondería plantear la protesta formulada por el Gobierno de Nicaragua; pero, estoy cierto de que si V. E. hubiera considerado con valor el Pacto de Corinto, no habría suscrito el de Amapala, por que sabía

No sufra usted de dispepsia

No se rufia usted que siga envenenada su sangre, destruyendo su sistema nervioso y su vigor y haciéndolo vivir una vida de martirio.



Cárese usted con el Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para la Dispepsia; que por perniciosa salud el estómago y le permite digerir todos los alimentos a perfección y sin la menor molestia. — Precio 75 céntimos

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para los reumatismos, los más casos de reumatismo que todos los remedios juntos — Precio 75 céntimos

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para los reumatismos, los más casos de reumatismo que todos los remedios juntos — Precio 75 céntimos

El verdadero remedio Homeopático del doctor Lobb para la pulmonía, y cura los resacaos recientes y crónicos — Precio 75 céntimos

Conviene al

doctor H. W. Lobb

n.º 329 th St. Philadelphia, Pa. U. S. A., sobre cualquier enfermedad. Su consejo profesional es gratuito. Pídase el Manual del doctor Lobb, valioso siempre en el hogar

Agencias generales para Costa Rica, señoras Hermann & Zaldívar Farmacia Fr. U. S. A., San José. Depósito en las principales Droguerías y de la República y en todo el mundo.

que con ello hacía derogatoria expresa del primero, lo que es inconcebible dada la honorabilidad del Gobierno de V. E.

Con lo expuesto, espero haber llevado al ánimo del ilustrado Gobierno de V. E., el convencimiento de que la protesta consignada en la parte final de su nota contra la "forma en que Costa Rica pretende desligarse de sus compromisos internacionales con Nicaragua", es de todo punto improcedente, por cuanto mi Gobierno no ha hecho más que ampararse á los principios del derecho de gentes.

Sin embargo, si el Gobierno de V. E., á pesar de las observaciones que he sometido á su juicio en esta contestación, insistiere en que hay realmente una divergencia de criterio insuperable, mi Gobierno no tiene inconveniente alguno en someter el caso al arbitramento, sea del Gobierno de los Estados Unidos de América, sea al de cualquier país en quien convengan ambos Gobiernos; no sin advertir que Costa Rica no pretende mantenerse desligada de Nicaragua, y que antes al contrario está dispuesta á celebrar con ella, lo mismo que con las otras Repúblicas hermanas de Centro América, cuantos tratados conduzcan á afianzar la paz y la buena inteligencia entre ellas y á garantizar sus legítimos intereses.

Con protesta de mi distinguida consideración, tengo la honra de suscribirme de V. E. atento seguro servidor, LUIS ANDERSON.—Excmo. Señor don José Dolores Gámez.—Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Managua.

AGUA MINERAL FERUGINOSA Lauchstaedt

Mas de 200 años de éxito en la anemia y la clorosis. Insuperable para la purificación de la sangre. De venta en las farmacias.

La industria cacaotera

Conferenciando antier con Mr. Geel Lindo sobre industrias agrícolas nacionales, nos dijo este caballero:

En mi concepto, la industria cacaotera está llamada á ser para Costa Rica de mayor importancia y de más porvenir que la bananera ú otra cualquiera.

Yo que en estos asuntos me tengo por conocedor y que después de dilatados estudios sobre el negocio, he llegado á la persuasión del incremento que forzosamente tomará en muy breve tiempo esta industria en el país, me propongo invertir un gran capital para su desarrollo y fomento.

Al efecto, presentaré una solicitud al Congreso, pidiendo la concesión por 25 años de la libre exportación del cacao, comprometiéndome á sembrar en el término de cinco años, por lo muy menos, mil manzanas de árboles de cacao. En la explotación del negocio emplearé á todo agricultor costarricense que quiera trabajar, facilitándole toda clase de elementos para la formación de sus fincas, quedando obligados, por tiempo determinado, á venderme el cacao que produzcan sus fincas á precios fijos.

Para hacer el negocio, cuento con el apoyo de poderosas casas americanas y europeas.

Terminó el señor Lindo manifestándonos que en los mercados extranjeros existe gran demanda de este artículo y que él vendió hace poco tiempo quinientos quintales de cacao cosechado en la región del Atlántico, á 85 chelines quintal, lo que significa un buen negocio."

¿Se tratará de un suicidio?

Investigaciones al respecto

Ayer en la mañana fué encontrado muerto en su casa de habitación número 308 de la calle 8ª norte, el artesano José Mercedes Rojas Quiros, de 50 años de edad, soltero y de oficio carpintero.

La policía cumplió con lo de su cargo, avisando lo ocurrido al señor Alcalde de turno y al médico forense doctor Barrionuevo.

Dice el doctor Barrionuevo

que encontró sobre una mesa, junto á la cama donde yacía el cadáver de Rojas Quiros, una taza de metal conteniendo una regular porción de laudano; que el cadáver se hallaba ya frío y rígido, lo que hace suponer que murió en la noche anterior.

Jose Rojas Quiros

sufrió de una seria y peligrosa enfermedad hacia algún tiempo. El mismo doctor Barrionuevo le vió y recetó el día anterior.

Occupaba un departamento de la casa habitada por su señora madre y una hermana, pero éstas no le atendían y, según dicen algunos vecinos, Rojas Quiros murió por falta de alimentos, no envenenado.

En la Morge

El cadáver de Rojas Quiros fué trasladado á la Morge en donde le fue practicada por el Dr. Barrionuevo la autopsia de ley.

Dice el Dr. Barrionuevo que en los intestinos se le encontró residuos de laudano.

Agrega que Rojas Quiros tenía además los pulmones casi deslizados.

Congreso Constitucional

La sesión de ayer

Se abre á la hora de costumbre y la preside el señor Tinoco.

Orden del día

Se aprueba la forma del decreto otorgando el auxilio de C. 20,000 á Esparta.

—El Ejecutivo devuelve sancionado el decreto sobre vacaciones á los magistrados.

—Pasa á la comisión de Gobernación una petición como de noventa vecinos de San Vicente, para erigir en cantón á aquel distrito y se agregre á él el barrio de San Jerónimo.

—Pasa á la comisión de Fomento un proyecto de decreto del diputado Casorla, solicitando un auxilio de C. 10,000 para la colocación de un puente que comunique con la estación de La Balsa los barrios del cantón del Puriscal situados en la margen izquierda de Río Grande.

—Pasa á tercer debate el proyecto modificando un artículo del Código Civil sobre hipotecas.

—Se aprueba definitivamente el proyecto que modifica el Código Penal, pendiente de aprobación ante el Congreso, en lo relativo á notificaciones penales.

—Se aprueba también definitivamente el proyecto del diputado Herrera Gócher autorizando al Ejecutivo para vender los edificios públicos que no le sirvan al Estado, y con ese producto cons-

truir una escuela de artes y oficios.

—Por fin se aprueba detalladamente el proyecto estableciendo los jiros telegráficos.

—Se pone en debate una moción del diputado Gutiérrez para que a las solicitudes de pensión se les dispense el trámite de la lectura y de pasar a comisión.

La proposición provoca extenso debate en el que, como de costumbre y faltando al Reglamento, muchos diputados hacen uso de la palabra a troche y moche, según la expresión vulgar.

La charla, que no merece otro nombre, se hace interminable, y como se acerca la hora sacramental, las cinco, el diputado González hace moción para suspender la sesión.

Se opone a ello enérgicamente el diputado Saborío, manifestando que no había necesidad de que a los diputados de provincias se les pusiera tren expreso, pues gozan de extras para no imponer tales cargas al Estado. (Aplausos).

Esta moción es aprobada, en vista de lo cual, algunos representantes abandonan la Cámara, lo que promueve varios incidentes.

El Presidente levanta la sesión. Eran las 4 y 55 p. m.

Insistencia digna de encomio

Antier por la mañana, al pasar por el Liceo, fuimos agradablemente sorprendidos con un espectáculo de esos que alegran el alma y que nos hacen sentir efusiones patrióticas.

El profesor de agricultura, señor Jiménez Núñez, con una veintena de alumnos en traje de faena campestre, se ocupaban en la preparación de un terreno en el cortijo del Liceo.

En ese momento quisimos haber tenido un kodaks para grabar con todos sus detalles aquel grupo alentador; ese puñado de estudiantes que, haciendo a un lado las rancias preocupaciones señoriales de una raza en decadencia, cierran los fastidiosos libros didácticos y empuñan llenos de contento las herramientas de la labor.

Allí, bañados por los vivificantes rayos del padre de la vida, removían con diligencia juvenil la corteza terrestre, para luego convertirla en barbecho fecundo y apreciar concientemente las virtualidades del abono en sus diferentes aplicaciones.

Al indagar sobre esta nueva resolución de insistir sobre el establecimiento de la sección de agricultura, supimos que el señor Leiva, Director del Liceo, por encima de muchas dificultades y venciendo el indiferentismo de los alumnos hacia esta clase de estudios, no ha echado pie atrás, sino que antes bien, ha redoblado sus esfuerzos de modo muy meritorio.

AVISOS DEL DIA

LINOLEO PARA PISOS

ALFOMBRAS de cáñamo y de coco. PERSIANAS de género pintado se venden cortadas a la medida.

En la Ferrería de MACAYA & C^o—Esquina diagonal a Robert Hermanos.

CONVOCATORIA

A LOS BANANEROS

Se publica a todos los productores de banana asistan el lunes 3 de junio entrante a las 7 de la noche a los salones del Club Internacional, con el objeto de que conozcan el resultado de la entrevista con los representantes de la United Fruit Company.

Se hace saber que las omisiones cometidas en la primera citación, no fueron voluntarias. Se explica el hecho porque se ignoraban, como se ignoran hoy, las residencias de muchos interesados.—Mayo 29 de 1907.—La Comisión. h.s.o.

ESCUELA DE CONTABILIDAD

— Y —

PRACTICAS MERCANTILES

Por enfermedad no pude atender a la matrícula para el curso que comenzará en junio de este año, durante las últimas dos semanas y en consecuencia NO cerré dicha matrícula el 15 del corriente como había anunciado. Será definitivamente cerrada el día 1^o de junio próximo. Aceptaré únicamente cinco alumnos más. Es casi seguro que no abriré un nuevo curso este año y los jóvenes realmente deseados de aprender la honrosa y lucrativa profesión de la Contabilidad por sistemas honrados, modernos, lógicos y verdaderos, recibiendo una cantidad considerable de libros y útiles para el estudio.

GRATUITAMENTE deben aprovechar esta prórroga limitada a un número reducido de alumnos, para inscribirse.

Matrícula \$ 5-00
Cuenta mensual \$ 10-00
Pago anticipado.
Entenderse con Juan Fernández Morúa. Mayo 18—10 v.

AVISOS ANTERIORES

AVISO

He trasladado mi domicilio de Alajuela a ésta, donde se me puede dirigir toda mi correspondencia comercial. Dirección: Barrio de Amón, calle 3a. Norte.—Jesús M. Vargas. San José, mayo 28. 3 v.

OCASION

El establecimiento del "Balletero" desea tomar en alquiler, un buen billar de carambolas. Mayo 28. 6 v.

Para edificar en Limón

Vendo el solar número 5 de la manzana 27.—Manuel A. Serrano C.—San José, Mayo 23 de 1907. 10 v.

CAMPAÑA ELECTORAL

A los mostradores de granito, mármol incrustado ó sea de piedra artificial, para sustituir con innumerables ventajas el asqueroso zinc que despiden óxidos venenosos y que tiene desagradable aspecto. Los mostradores de granito son higiénicos, elegantes y baratos, porque son eternos y jamás pierden su valor. En exhibición en las bodegas del gremio de comerciantes y en el establecimiento de "La Flor", detrás de la Iglesia Merced.—Pedro Cardós (a) Perico. Mayo 21. 10v.

SE VENDE

Un magnífico PIANO se vende en precio ventajoso, entienda en E. Mayoral, frente a la Inspección de Hacienda. 18 de Mayo. 10 v.

MAIZ Y FRUJONES!!!

Quien quiera vender derechos para denunciar baldíos ó "Gracias" hasta por 500 hectáreas, ocurra a la casa no. 351 calle 1a. Norte, en donde se le comprarán a buen precio. Mayo 26. 10 v.

Afrecho de maíz de superior calidad

Alimento excelente para bestias, vacas, etc., más nutritivo que la avena ó cebada, vendido puesto en la estación de San José a \$ 4-00 quintal. Dirigirse para órdenes a la hacienda "La Cañada" Cartago de L. Peralta. Mayo 16. 1m.

DE OCASION

Se vende la casa que ocupó don Ramón Zelaya, y las dos que siguen al Este. Para por menores con J. Guillermo Guevara en las mismas casas. San José, Mayo 25 de 1907. 6 v.

AVISO

Se vende un motor portátil, de doble máquina, 25 a 30 caballos de fuerza, con su caldera, ambos de la mejor fabricación inglesa. Entenderse con Walter J Ford. Mayo 25. 6 v.

Aviso

Se desea alquilar una casa cómoda en buen punto, que reúna condiciones higiénicas. Precio de \$1.00-00 a 125-00. Para informes dirigirse al Apartado del Correo 327.—Mayo 25. 8 v.

NOTICIERAS

Teatro Nacional

Conste que EL NOTICIERO no ha emitido opinión acerca de los artistas que trabajan en el Nacional. La crónica que salió es de un colaborador amigo.

Para no perjudicar a la compañía, este diario se abstiene de hacer, por ahora, crónica de sus representaciones.

Autoridad agredida

El agente de policía de San Sebastián y un hermano de éste fueron agredidos a mano armada por Gamaliel Mora. Ambos resultaron heridos levemente.

Tuvimos una equivocación

Ayer dijimos que en la Agencia Segunda Principal de Policía no había habido ningún juzgamiento anteaer; quisimos decir Agencia Primera, pues nos consta que en el día referido, en la Agencia Segunda se juzgaron doce personas por diferentes faltas.

Robo de un pañolón

Una sirvienta en estos días, le robó a una señora Franco, esposa de don Francisco Boza, un pañolón bueno. La policía persigue a la indicada, pero hasta ayer no había sido habida en esta ciudad.

Cosas veredes, Sancho amigo!

La policía activa ha prohibido en esta ciudad la exhibición del ya célebre fenómeno del Zarcero, que hoy pertenece a don Rafael Varela. Para evitar la exhibición de ese fenómeno—que según decires es la mismísima cara de un ex-candidato,—un empleado municipal ha puesto miles de trabas.

En fin, hace bien.

Esto es correcto!

El domingo en la noche, en momentos en que se representaba "La Tempestad" en el Nacional, y ya bajado el telón, la policía dejó entrar varias veces a un caballero y una dama, que incomodaban a los asistentes. Corriajese ese defecto.

Tarifa de impuestos

Por acuerdo presidencial número 79 del 27 del mes que cursa, se aprueba el artículo II del acta de la sesión décima tercera de la Municipalidad de Puntarenas, relativa al aumento de la tarifa de impuestos, para llevar a efecto algunas obras de carácter urgente.

Más licencias

Una de un mes se concede al telegrafista de Escazú, señor Luis Roldán, con el goce de la tercera parte del sueldo.

—Otra por el mismo tiempo al agente de policía de Zent, don Oscar Cabezas, y se nombra en su reemplazo a don Eloy Céspedes.

—Al doctor Eduardo J. Trejos se le concede una por un mes y con el goce de la 3a parte de su sueldo, para que pueda retirarse del puesto de médico de Santa Cruz de Guanacaste, y se nombra en su reemplazo al doctor Bernardo Nobo, quien desempeña además ese mismo puesto en el circuito de Carrillo.

Zarzuela

Novedades en telas bonitas y baratas para trajes de señoras y señoritas aparentes para Teatro, se han recibido en el Bazar de San José Almacén de J. R. Mata y se han reducido los precios de los Guantes, Fajas de fantasía y Boas.

Verdad

Entre los pocos maestros que yo estimo por su amor a la juventud y por su laboriosidad, ocupa un lugar muy preferente la señorita Talía Contreras, quien actualmente riega sus saludables enseñanzas en la escuela de niñas de San Juan.

Ella es un tesoro de bondades, apreciable sólo por espíritus levantados, amantes de la justicia.

Da gusto verla en su clase, rodeada de tantas cabecitas ansiosas de luz, haciendo papel idéntico al del sembrador en su campo, cultivando con tierna solicitud brotes que un día serán vigorosos y felices por su caudal de ciencia y por su mejor comprensión de la vida.

De suerte para la juventud del pueblo de San Juan, los padres de familia, tan interesados en la educación de sus niños, valoran bien la tarea educativa de la señorita Contreras.

Vanos empeños los de un corresponsal de aquel pueblo al tenderse en el camino y querer atajar la nueva corriente de enseñanzas de la bondadosa é inteligente educadora.

Empéñese más y más la señorita Contreras en fortalecer en sus niños la fuerza de hacer bien, no por móviles interesados y cobardes realizables en esta u otra vida, sino por la satisfacción íntima experimentada al practicarlo. —R. C.

COMUNICADOS

Atención

La llamamos muy respetuosamente al señor Ministro de Gobernación y Policía acerca del servicio en "La Algodonera".

La dirección de aquel establecimiento está confiada a una señora de respeto que por sus prendas personales es acreedora a la estimación de todos y cuando allí, a aquel lugar llega, la reciben batiéndose palmas y tejiendo coronas de laurel; pero, no bien comienza a dar cumplimiento a sus obligaciones, cuando desde la "Jefatura hasta la cocina" la denigran y hostilizan de una manera acre é injusta.

Y todo no obedece a otra cosa más que a la misma que hubo cuando sin razón ni fundamento alguno atacaron a doña Chon Reyes, así como atacan a la señorita María Prado, cuyos procedimientos son de todo punto correctos y por consiguiente inaceptables para ciertas personas que están divorciadas con la honradez.

Afortunadamente así la Gobernación como el Ministerio, conocen bien a la actual Directora de "La Algodonera" y harán caso omiso de las intrigas que contra la señorita Prado se fraguen. —Ludovico.

SERVICIO DE LA NOCHE

SERVICIO CABLEGRAFICO

(Recíbidese a las 8 p. m.)

Madrid, 28.—El senador Allende declaró que el ministro español en Washington negocia la venta de la artillería que quedó en Cuba y Puerto Rico.

Londres, 28.—Aquellas personas que atribuyen la zozobra que existe en la India, al triunfo de los japoneses sobre los rusos, hallan la confirmación de sus sospechas en ciertos documentos encontrados en posesión de un abogado hindu y el compañero de éste, quienes fueron arrestados recientemente por complicidad en el motín que trastornó el orden público de Rawilpindi.

Estos documentos demuestran que los dos individuos en referencia, estaban a punto de partir con dirección a Tokio, con el objeto de solicitar la intervención japonesa a favor de una revuelta indígena contra el gobierno inglés.

París, 28.—Acaba de ascender desde Saint Cloud en globo, el príncipe Alberto de Bélgica. El aparato se dirige al Sureste.

Nueva York, 28.—En el número correspondiente al mes de junio, la revista "Mumseys Mayazini" publicará el primero una serie de artículos titulados "La tierra de mañana". El autor es el ex ministro americano John Barret.

Lo acompañan vistas de Buenos Aires, incluyendo el palacio presidencial, el edificio de La Prensa, plaza Victoria, avenida 25 de Mayo, Palermo, el pabellón del Jockey Club.

También vistas tomadas en Montevideo, Río Janeiro, San Pablo y Santos, Petrópolis, Aréquipa, Valparaíso, Puntarenas, Quito y Caracas.

El artículo empieza: "Sudamérica es decididamente la tierra de mañana. Es un continente de vastas posibilidades. El viajero sabio, comerciante y promotor, encontrará en sus habitantes problemas y potencialidades de un interés dominador. Sin embargo, la ignorancia que existe generalmente por todos los Estados Unidos con respecto a este gran continente meridional es espantosa.

"El americano con todo su concienzudo estudio de Europa y Asia, ha abandonado el estudio de la historia, adelantamiento y carácter de nuestras hermanas repúblicas americanas. Además, se ha acupado tanto de nuestro propio adelantamiento el cual ha sido abrumador, y de la política que no ha tenido lugar para fijarse en los movimientos industriales y económicos y hechos gubernativos de Sud América.

"Ahora todo el mundo está volviendo la vista hacia el Sur. La Europa ha tenido fija la mirada en esa dirección más tiempo que Estados Unidos, y por su actitud puede mostrar buenos resultados.

"Aun el Japón, China, Sud Africa y Australia discuten mucho más que apreciamos nosotros la valiosa oportunidad de extender su comercio é industria a aquel continente tan rico y lleno de recursos y que es tan accesible por el Atlántico ó Pacífico.

"En una semana; la prensa europea se dedica más a asuntos sudamericanos que toda la prensa de los Estados Unidos dedica en un año.

"Se notan, sin embargo, las manifestaciones de aumento de interés en Sud América por todo este país.

Cuanto norteamericanos saben que Buenos Aires, capital de Argentina, es la ciudad más grande del mundo al Sur del Ecuador y que después de París es la ciudad latina más grande del mundo. Que su población es de un millón cien mil y crece más rápida que cualquiera otra ciudad de Estados Unidos, excepto Nueva York y Chicago.

"Si les sorprendiese este aserto quizás le interesaría saber que en Buenos Aires existe el más hermoso y más costoso edificio del mundo ocupado exclusivamente por un diario "La Prensa," que tiene el teatro más magnífico de todo el hemisferio occidental, que costó más de 10 millones de dollars y fué construído por el gobierno, el casino más hermoso y más grande del mundo, el del Cock Club, más costoso sistema, diques artificiales de toda la América, que representan un gasto de 50 millones de dollars, fuera de la parte del edificio dedicado a la redacción é imprenta de aquel inmenso diario "La Prensa."

"Los propietarios tienen salones para el alojamiento de huéspedes distinguidos y escuela para la enseñanza del puro castellano.

"La Prensa" también tiene su propio servicio cablegráfico de todas partes del mundo.

Río Janeiro, 28.—Los diarios culpan al gobierno argentino para la invitación que extendió al príncipe Luis

de Braganza para asistir al Tedeum con motivo de la fiesta nacional.

La Tribuna dice que es natural que el príncipe encontrara amigable recepción en Buenos Aires, pero es enteramente inexplicable la demostración oficial, puesto que el príncipe carece de toda posición oficial.

—El Gobierno ha decidido pedir a Inglaterra un torpedero para servicio en alta mar. Se llamará "Río Branco."

Roma, 28.—Respecto a la cuestión de armamentos en la conferencia de La Haya, Inglaterra está dispuesta a retirar el proyecto de Estados Unidos, si decidiesen provocar la cuestión, en cuyo caso Inglaterra la apoyaría.

LOS INDUSTRIALES BANANEROS Y LA UNITED FRUIT CO.

Lo que dice Minor C. Keith
De acuerdo con lo dispuesto por la asamblea de bananeros, independiente de la United, anoche la comisión nombrada al efecto, visitó al señor Minor C. Keith con el fin de saber los propósitos de la poderosa empresa que representa en cuanto al porvenir de la industria bananera.

Mr. Keith manifestó que la United no tenía inconveniente alguno para renovar por cinco años con derecho a prórroga igual, los contratos de compra de fruta a razón de treinta y un centavos oro el racimo, siempre que el impuesto sobre exportación no pasara de un centavo y recayera sobre el productor únicamente.

Uno de los miembros de la comisión hizo esta interpelación a Mr. Keith: ¿Qué actitud asumirá la United en el caso de que el Gobierno decretase un impuesto de más de un centavo?

—En ese caso—respondió aquel caballero—la United suspendería el aumento de sus plantaciones y se concretaría únicamente a explotar las existentes.

A este propósito, y para demostrar que la empresa que representa no está en presencia de un dilema ineludible, exhibió un cable que le envió el Presidente de Colombia (recibido ayer en la mañana) en que ofrece a dicha empresa un privilegio de 10 años para que establezca grandes plantaciones de bananos en el territorio de Santa Marta. Mostró otros llamamientos y concesiones, más ó menos liberales, de los gobiernos de Guatemala y Panamá.

La comisión, después de una conferencia sustanciosa, salió bien impresionada con respecto a las promesas de Mr. Keith, y el resultado de ella será motivo de la discusión en la próxima reunión de la asamblea.

La tarea, pues, de la asamblea queda de hecho reducida a solicitar del Gobierno y del Cuerpo legislativo que el gravamen a la exportación no exceda de un centavo oro.

Sesión municipal

Se abrió a las 7 y 20 p. m., bajo la presidencia del señor Picado.

Se leyó una nota del municipio de Puntarenas en la cual pide al de este cañón central, le preste su valiosa cooperación para influir en el Congreso a fin de que sea aquel puerto el punto terminal del ferrocarril al Pacífico.

El señor Bejarano manifiesta que el asunto requiere estudio y previo conocimiento de los proyectos que al respecto tiene el gobierno, é indica que el regidor Castro Ureña podía ilustrar al municipio sobre esta importante materia.

El regidor Vargas Rojas opina igualmente porque se haga luz sobre el asunto.

El regidor Bejarano, ampliando sus primeras apreciaciones, apoya el nombramiento de una comisión, a fin de ver si es conveniente ó no que el municipio tome acuerdo al respecto.

El señor Picado expone que la excitativa de la municipalidad de Puntarenas debe estimarse como una manifestación de aprecio y opina por que se aumenten los miembros que deben formar la comisión dictaminadora.

El señor Vargas Rojas no está de acuerdo con lo manifestado por el proponente en lo de nombrar la comisión y expresa que la Municipalidad debe contestar a la nota de la de Puntarenas exponiendo sus simpatías por el llamamiento.

El señor Picado aclara que el llamamiento va dirigido para todos los municipios de la República.

Los señores Vargas, Rojas y Bejarano están por que el asunto pase a comisión, a lo cual se adhiere el señor Picado.

Por fin se resuelve designar al señor Castro Ureña para que dictamine sobre el asunto.

—Se piden informes al Ingeniero municipal sobre la procedencia de una paja de agua que pasa por San Francisco de Dos Ríos, para resolver en una solicitud presentada por vecinos de aquella población.

A las 10 p. m. terminó la sesión.

DINAMOS MOTORES

Con capacidad de 15 á 30 luces propios para haciendas

Y Eléctricos desde 1/4 de caballo hasta 4 caballos

De venta en la Ferreteria de **MACAYA & Co.** (Esquina diagonal a Robert Hermanos)

FERROCARRIL AL PACIFICO

Itinerario general que empezará á regir el 15 de Enero de 1907, hasta nuevo aviso.

DIVISIÓN SAN JOSÉ-SANTO DOMINGO

Rumbo Oeste				Rumbo Este			
Lea para abajo Diario				Lea para arriba Diario			
ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES	
LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE
a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
—	8 30	—	—	4 30	—	—	—
—	—	—	—	4 23	4 24	—	—
8 44	8 45	—	—	4 11	4 12	—	—
9 00	9 04	—	—	3 45	3 47	—	—
9 13	9 14	—	—	3 33	3 34	—	—
9 19	9 20	—	—	3 26	3 27	—	—
9 23	9 24	—	—	3 20	3 21	—	—
9 42	9 44	—	—	2 55	3 00	—	—
9 52	9 53	—	—	1 42	1 43	—	—
9 58	10 20	—	—	2 28	2 35	—	—
10 30	10 31	—	—	2 14	2 15	—	—
10 36	10 37	—	—	2 07	2 08	—	—
10 48	10 50	—	—	1 51	1 52	—	—
11 05	11 10	—	—	1 29	1 34	—	—
11 20	11 21	—	—	1 11	1 12	—	—
11 30	—	—	—	—	1 00	—	—

DIVISIÓN ESPARTA-PUNTARENAS

Rumbo Oeste				Rumbo Este			
Lea para abajo Diario				Lea para arriba Diario			
ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES		ESTACIONES	
LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE
a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.
—	6 30	—	4 30	8 00	—	6 00	—
7 00	7 30	5 00	5 30	6 40	7 15	4 40	5 15
8 00	—	6 00	—	—	6 00	—	4 00

San José, Enero de 1907

R. A. Castro B.,
JEFE DEL TRÁFICO.

J. F. Echeverría,
ADMINISTRADOR GENERAL.

El presente itinerario anula los anteriores

Ahora no

hacen falta profesores de

INGLES

La gente culta de Costa Rica que desea aprender este idioma con perfección y en poco tiempo, siempre estudie con el ya conocido profesor

H. J. EDWARDS

DIRECCION: — La Academia de Inglés

trescientas varas al Norte de la Oficina de Correos. Al lado de la "Fábrica de Velas".

Lecciones en la "Academia" ó á domicilio á cualquiera hora, de las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

La matrícula: \$ 5-00 — una sola vez — y los honorarios se cobra adelantado. San José, 17 de Mayo. 1 m.

"LA GERMANIA"

TALLER DE MECANICA Y BICICLETAS de Eloy Rojas

Se arregla toda clase de bicicletas, tanto los hules como la parte de mecánica. También armas, fonógrafos, cajas de combinación, cerraduras y se hacen llaves y llavines.

Se alquilan bicicletas durante el día y la noche á precios relativamente económicos. Se compran bicicletas en mal estado. Este establecimiento se encuentra abierto los días domingos y todos los de las semanas. Situado en la calle de la Estación, frente á dos Salvador Lara.

EVÍTESE LA CALVICIE

Cuando el pericráneo está endurecido, hay que nutrirlo para que adquiere fuerza y robustez. Tan pronto como se logre esto, comenzará á crecer el cabello, hasta ponerse abundante.

EL TRICÓFERO DE BARRY ES EL MEJOR NUTRIMENTO DEL PERICRÁNEO

Suministra á las raíces del cabello la sábia que necesitan. Úsese el Tricófero de Barry diariamente, frotándolo de modo que penetre en los poros, y en breve se notará el ventajoso cambio que experimentará el cabello.

EL CABELLO QUE CRECE POR LA ACCIÓN DEL TRICÓFERO DE BARRY, NO SE CAE



GABINETE DENTAL ESTILO MODERNO

Dr. O. J. SILVA

Especialidad en trabajos de oro y operaciones sin dolor. Situado en la calle de la Estación, frente á Pagés y Cañas, de la iglesia del Carmen 150 varas al Este. Horas de despacho: — Diario de 8 a. m. á 5 p. m. — Domingos de 8 a. m. á 12 p. m. 1º de Mayo

CERVECERIA TRAUBE

CERVEZA

LAGER BIER

BLANCA

Y

MARCA ESTRELLA

NEGRABEST

STOUT PORTER

JABONERIA CANOSSA

Soy el Administrador y fabricante en la JABONERIA "CANOSSA". Respondo de la buena calidad. Precios desde \$ 4-00 hasta \$ 10-00 la caja. Es el favorito en Cartago y San José. Se impone nuestro jabón. Llevan las barras mi marca registrada "LA BALANZA." San José, 10 de febrero de 1907

J. GIL MAYORGA

JAC. LEVY

405 407 St. Charles St.

Nueva Orleans.

Ropa hecha para caballeros. Sombreros, Baúles y Balijas, etc. Es el establecimiento que vende más barato á los hispano americanos que visitan en New Orleans. Abril 27

AVISO IMPORTANTE

Bertheau Y COMPAÑIA

hace saber que tiene gran existencia de ZAPATOS PARA SEÑORAS Y NIÑOS, traído expresamente de Europa y Estados Unidos los cuales realizará á precios muy baratos.

También vende PIELES DE BUELO para capotas de coches y MÁQUINAS DE SINGER de las máquinas de coser.

Visítese á BERTHEAU & Co.

"LA FUNERARIA PEDRO MARQUEZ"

Empresa de funerales y carruajes

50 varas al Norte del Telegrafo

Telefono 31

La más antigua, acreditada, barata é indudablemente la mejor. Gran surtido de lujosas cajas mortuorias de los últimos estilos de Europa y Estados Unidos, cajas de hierro y zinc, enjas para restos y ataúdes de toda clase. Servicios funerales de ELEGANTES Y ARTÍSTICOS CAT. FALDOS de 1a, 2a y 3a.

El régio coche fúnebre de 1a. recientemente puesto al servicio del público y considerado como el mejor del país.

También cuenta con el mejor coche fúnebre de 2a.

Se hace cargo de las INVITACIONES Y CORONAS. Sus COCHES Landós y Victorias son los más elegantes y suaves para dascos, matrimonios y bautizas, etc. Los precios son sumamente económicos, tratando directamente con la casa. Se atienden órdenes á cualquiera hora de la noche.

A. Landergren, SUCESOR.

AVISOS ECONOMICOS

VENDO mi casa esquinera. Uno de los mejores puntos de la ciudad. Está situada á 200 varas al Sur del Parque Central, en la calle del Pacífico.—Genaro Peralta F. Mayo 29 10v.

DE OCASION. Por haber resuelto trasladarme definitivamente á San José, ofrezco en venta las siguientes propiedades:

- 1 Mi casa de habitación, cómoda para una familia numerosa.
 - 2 La hacienda contigua al cementerio de esta ciudad: se compone de más de 15 manzanas cultivadas de café, con huerta, potrero y casa de habitación.
 - 3 El beneficio de café que perteneció á doña Rosa Z. de Ortiz con sus anexos, casas, maquinaarias etc.
 - 4 Un cafetalito de más de 3 manzanas con su casa de habitación al Nor Este de la ciudad.
 - 5 Otro cafetalito como de dos manzanas, en el barrio de San Francisco, atravezado por la línea férrea.
 - 6 Un sesteo en el centro de la población, al lado de la Estación del ferrocarril.
 - 7 Una casa también en el centro, cerca de la estación, donde está el Hotel de don Daniel Telino.
- Por demás está decir que todo se encuentra en perfecto buen estado. Delfina M. de Ulloa. Heredia, mayo 30. 10 v.

AVISO.—Vendo dos buenos cafetales situados en los Espinos, jurisdicción de Barba; uno mide 13 manzanas y otro 12. Heredia 30 de mayo.—J. Francisco Fonseca. 10 v.

Vendo 4 mostradores sumamente baratos. Silvestre Solís León. Mayo 28.

Una bestia retinta, requemada, recortada, herrada, al lado izquierdo y un lucero en la frente, apareció en mi potrero de mi propiedad situado en San Miguel Norte de Santo Domingo de Heredia. Quien se crea con derecho á ella, puede pasar á recogerla previo el pago de este aviso y demás gastos que ha ocasionado. Para pormenores dirigirse á San Miguel á Juan Bolaños J.—Mayo 24. 1 m.

SELLOS de CORREO. Compró lotes rezagos ó albums incompletos. Preferiré de Centro América. Solicito canje. Háganse ofertas. Enrique Saborío G. aptdo. 303. San José-Costa Rica. Mayo 22 1m.

SE NECESITA

Una persona bien entendida en el negocio de bananas para administrar una finca en la Costa Norte; debe traer muy buenas recomendaciones de las fincas en que haya servido. Tendrá buena sueldo, buena casa y buen porvenir, quien resulte de las condiciones deseadas. Dirigirse así: "Bananero" apartado n.º 23 San José. Mayo 23.

Un MAGNIFICO PIANO DE PLÉVEL

PEDAGOGIA POR AGUAYO Tratado de las ciencias por Alberto Brenes Córdoba y un gran surtido de útiles escolares, vende La Educación Librería, Papelería & de M. V. Blanco Mayo 22. 11 v.

Alquilo una casa grande, nueva, con hermoso solar, muy higiénica, bien situada y muy cómoda. Cecilia F. v. de Brealey. Mayo 22 10v

SE VENDE uno de los lotes mejor situados en el conocido barrio de Aranjuez, de esta ciudad, cultivado y muy propio para edificar. Entenderse con Eduardo Gómez, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo. Mayo 21. 10 v.

Se vende á precio muy bajo 2 lotes grandes para construcciones, situados cerca de los Baños Municipales, y que son parte de la jardinería Stuart. Tiene su agua propia y en gran abundancia. Informes en la oficina del Dr. M. Fischel, frente al Correo. Mayo 3.—1 m.